

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 23-04-2020

Departamento asignado a la asignatura: Instituto "Pascual Madoz" del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

LAS EXIGIDAS POR EL TÍTULO

OBJETIVOS

El desarrollo de esta asignatura permitirá al estudiante adquirir además de las competencias básicas y generales, las siguientes competencias:

- Desarrollar capacidad para interpretar el marco legal, organizativo y contractual que regula y condiciona las actividades profesionales en esta área, así como la aplicación de aquellos conocimientos en los diferentes ámbitos en los que pueda desarrollar su actividad profesional.
- Ser capaz de conocer, identificar, comprender y utilizar en la práctica los principios esenciales en esta materia.
- Adquirir capacidad para solucionar problemas planteados en esta materia mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, en las materias propias del máster y preservar, en todos los casos, el secreto profesional y la confidencialidad.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de prestadores de servicios en esta materia ante los organismos públicos competentes y, en el ámbito judicial
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los usuarios y de los afectados por un uso incorrecto de sus datos personales.
- Adquirir capacidad para identificar las situaciones en las que se puedan encontrar particularmente comprometidos derechos fundamentales de los ciudadanos en este sector, y en particular, adoptar medidas preventivas para evitar la posible vulneración de aquellos derechos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- I.-Fundamentos de la protección de datos y Régimen de la Protección de datos personales (3 ECTS).
 1. Fundamentos de la protección de datos
 2. El objeto de la protección de datos.
 3. Principios aplicables a la protección de datos y la legitimación del tratamiento
 4. Gestión de datos personales.
 5. Casos prácticos
 6. Evaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases teórico- prácticas.

Búsqueda de materiales formativos, como jurisprudencia, resoluciones, etc. y trabajos de comprensión y exposición de los mismos

Trabajo individual o grupal del estudiante, presentación, defensa, etc..

Es importante que los alumnos participen activamente en las sesiones. Al ser un master presencial, la asistencia a las clases será esencial para calificar al alumno. Se debe cumplir con la asistencia determinada en la regulación del Máster y en AULA GLOBAL para ser evaluado.

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:

Exposiciones en clase de los distintos profesores con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los estudiantes.

Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, resoluciones, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura

Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, tales como jurisprudencia, legislación, resoluciones, etc.

Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo, con búsqueda de información por parte del estudiante

TUTORÍAS:

Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura.

Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de:

- (i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado
- (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia
- (iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, es preciso indicar que el Máster en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información es un programa que se imparte con carácter presencial, pues se considera fundamental la asistencia del estudiante para acceder y comprender los conocimientos y experiencias transmitidos por los distintos profesores que participan en el máster que cuentan con una trayectoria profesional y académica importante en la materia desarrollada.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final de las/los estudiantes que persigue valorar los conocimientos adquiridos a través del sistema de evaluación de la asignatura que combina las siguientes actividades y porcentajes:

(i) Examen Final (50%). Se realizará una prueba tipo test de conocimientos, de carácter individual, relativo a los principales conceptos desarrollados durante las sesiones, con preguntas elaboradas por los distintos profesores que han impartido las sesiones.

(ii) Realización de actividades o trabajos, individuales durante el desarrollo de la asignatura (50%): Se ponderarán diversas actividades como la resolución de casos prácticos; búsqueda de distinta documentación señalada con antelación y trabajada; exposición y defensa de los materiales trabajados; lectura de bibliografía y resumen de su exposición.

Las/los estudiantes están obligados a asistir a la totalidad de las clases teóricas y prácticas que se hayan programado. Solamente podrán ausentarse, sin motivo justificado, a un máximo del 15 por ciento de las horas presenciales de clase (no de las sesiones ni los días) en cada asignatura. En caso de ausencias justificadas, el máximo total será del 25 por ciento. Si el estudiante incurriera en una falta de asistencia superior a las indicadas, se le calificará con un "0" en la evaluación continua. Igualmente, las ausencias inferiores a dichos porcentajes podrán ser tenidas en cuenta a la hora de modular a la baja la calificación de la evaluación continua, especialmente si incluye una nota de participación

En la evaluación extraordinaria el examen final contará un 60% -test, desarrollo, caso práctico- y la evaluación continua un 40%. Para poder examinarse en esta convocatoria extraordinaria deben tener la asistencia exigida anteriormente, salvo causa justificada, aceptada por la dirección del Máster.

Las/os estudiantes que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, serán calificados como no presentados.

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Galan Ballesteros, Ana Isabel Protección de datos de carácter personal: legislación y jurisprudencia, PRACTICA DE DERECHO, 2001
- Lucas Murillo de la Cueva, Pablo La protección de datos en la administración electrónica, edit. Civitas, 2009
- APDCM Principios y derecho de protección de datos personales, CIVITAS, 2010
- DIRECTOR: JOSE LUIS PIÑAR MAÑAS Reglamento general de protección de datos Hacia un nuevo modelo europeo de protección de datos , REUS, 2017
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS EN AL DOCTRINA DEL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Aranzadi, 2015

- MIGUEL RECIO GAYO Protección de datos personales e innovación: ¿(in)compatibles? , REUS, 2016
- VVAA Comentario a la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal , CIVITAS, 2011
- VVAA Protección de datos Comentarios al Reglamento de Desarrollo de la LOPD, TIRANT, 2008
- VVAA Protección de datos Comentarios al Reglamento de Desarrollo de la LOPD, TIRANT, 2016 ISBN: 978-84-290-1936-0
- eur lex europa RGPD, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016R0679>, 2016

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- J. Verdaguer López Todo Protección de Datos 2012, CISS,, 2012
- P. LUCAS MURILLO DE LA CUEVA La Protección de los Datos de carácter personal en el Horizonte de 2010¿,, Anuario de la Facultad de Derecho, núm. 2, págs. 131-142, 2009
- R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, (Coord.), DERECHO Y CLOUD COMPUTING, EDIT. CIVITAS, 2012
- SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCION DE DATOS Resumen de conclusLa política y la gobernanza de internet; el papel de Europa en la configuración de la gobernanza de internet¿, SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCION DE DATOS, 2014

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- (de la Serna, MN., Fonseca, F., Galán, C., Gutiérrez, E.) . Derecho de las Tecnologías de la Información (2014: <http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion>
- AGENCIA ESPAÑOLA PROTECCIÓN DE DATOS . AGENCIA ESPAÑOLA PROTECCIÓN DE DATOS: <http://www.agpd.es/>
- AGENCIA VASCA DE PROTECCION DE DATOS . AGENCIA VASCA DE PROTECCION DE DATOS: <http://www.avpd.euskadi.eus/s04-5213/es/>
- AUTORIDAD CATALANA DE PROTECCION DE DATOS . AUTORIDAD CATALANA DE PROTECCION DE DATOS: <http://www.apd.cat/es>
- GRUPO DEL ART. 29 . UE: http://ec.europa.eu/justice/data-protection/article-29/index_en.htm
- Información sobre Datos Personales de la Unión Europea: . UE: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/top-stories/content/20130901TST18405/html/Protecci%C3%B3n-de-datos>